



Titulación oficial de Grado o equivalente

- Título y certificado de una titulación oficial de Grado español o equivalente o título y certificado de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster Universitario expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

Estudios procedente de sistemas educativos que no formen parte del EEES que equivalgan a Grado

- Título y certificado de aquellos estudios procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster de Formación Permanente.

Estudios incompletos de Grado

- Certificado académico en el que conste que queda por superar el TFG además de hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse, si bien en ningún caso podrán obtener el título si previamente no han obtenido el título de Grado.